



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA: No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-04

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GANIMEDES DESDE CALLE PROMETEO A CALLE CERRADA, COLONIA COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C."

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las 10:00 horas del 04 de noviembre de 2021, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación pública del contrato de obra pública número: No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-04 denominado: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GANIMEDES DESDE CALLE PROMETEO A CALLE CERRADA, COLONIA COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C." de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha 28 de octubre de 2021 y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el Ing. José Obed Aispuro Valenzuela coordinador de obras y proyectos de la PRODEUR preside este acto con asistencia de la Arq. Iliana Valdés del departamento de licitaciones, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Acto de Fallo.
- 3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-04, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base











en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	
ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES, S	.A. DE C.V.
INGENIERIA Y EDIFICACIÓN BAJA SON S.	DE R. L. DE C. V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

	Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.					
ALFA CO	NSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.	V \$ 1.852.427.78 M.N					

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Realamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-04, relativo "PAVIMENTACIÓN а CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GANIMEDES DESDE CALLE PROMETEO A CALLE CERRADA, COLONIA COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN ROSARITO PLAYAS B.C." LIBERTADOR. DE Α empresa la CONSTRUCCIONES URBANAS S.A DE C.V Por un importe de \$ 2,000, 622.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N. C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **04 de Noviembre del 2021**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California



A











PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-04, siendo las inclusiva de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ: ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ

DIRECTOR DE LA PRODEUR

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS PRODEUR

REPRESENTANTE DE SINDICATURA SINDICO PROCURADOR DEL H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PRODEUR



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística





LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GANIMEDES DESDE CALLE PROMETEO A CALLE CERRADA, COLONIA COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C."

PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-04

Playas de Rosarito, B. C. a 04 de Noviembre de 2021

Firma	A			
Empresa	Alfa construcciones uibaros Et. de			
Nombre	Sail Educado Viccalla López			



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística





LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GANIMEDES DESDE CALLE PROMETEO A CALLE CERRADA, COLONIA COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C."

PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-04

Playas de Rosarito, B. C. a 04 de Noviembre de 2021

Firma	bas	- Thin calls			
Dependencia	SINDICATURA	PROPECK			
Nombre	HEGGR JOEL MENDINIL B.	Thank H. Vally Rome			



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística